



Universidad
del Cauca

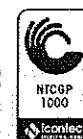
Vicerrectoría Administrativa

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONVOCATORIA PUBLICA VADM No DEL 155 DEL 15 DE MAYO DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme al Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según Resolución R 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, así como en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de Vicerrectoría de Investigaciones, se permite convocar a la ciudadanía a participar en el siguiente proceso:

OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente la ejecución del contrato N° 650 de 2018 suscrito entre la Gobernación del Cauca y la Universidad del Cauca y que tiene por objeto “la caracterización integral a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Cauca”. Proyecto ID 4695.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4 200.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 01-I412-201800526 del 13 de Abril de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	15 de Mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones y observaciones a la convocatoria	Hasta las 06:00 pm del 16 de Mayo de 2018
Respuesta a las solicitudes	Hasta las 06:00 pm del 17 de Mayo de 2018
Adenda si aplica	Hasta las 06:00 pm del 17 de Mayo de 2018

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256
correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



ESTADO DE GARANTIA: 01/05/2018 09:00:00 AM

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 18 de Mayo de 2018, hasta las 09:00 am. Se debe radicar en la Vicerrectoría Administrativa, Ubicada en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso, donde se deberá estampar el reloj de la dependencia y suscribir el formato de recepción.
Fecha de evaluación	El 18 de Mayo de 2018.
Entrevista a oferentes y resultado final	El 21 de Mayo de 2018.
Plazo del contrato	El plazo del contrato será de Tres (3) meses a partir de la fecha del acta de inicio.

1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El proponente seleccionado deberá cumplir con las siguientes especificaciones y actividades:

Perfil: Abogado con experiencia laboral en el sector privado o público superior a 18 meses y experiencia específica profesional en proyectos sociales de un año.

Actividades:

- Prestar apoyo jurídico al Director y a las coordinaciones zonales con todo lo referido al cumplimiento en los términos del contrato suscrito entre la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca.
- Revisar que los informes mensuales de ejecución de los contratistas estén acordes a las obligaciones y al objeto contractual.
- Apoyar procesos de presentación de documentos que sean de índole jurídico dentro del proyecto.
- Las demás que se requieran para apoyar el desarrollo del contrato 650 de 2018 suscrito entre la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca.

1. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de



Vicerrectoría Administrativa

falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones o modificaciones que haga la Universidad del Cauca a través de adendas o actos administrativos que se expidan.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades

De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 y la Ley 996 de 2005 la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Tres (3) meses calendario, entendido cada mes de treinta (30) días cada uno, y se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al proponente seleccionado el valor del contrato mediante TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000) cada uno IVA incluido (si el proponente es régimen común), previa presentación de los comprobantes de pago y planillas de seguridad social (salud, Pensión y ARL), certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca y respectivos informes de ejecución.

El pago final correspondiente se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta de liquidación, para lo cual se deberá adjuntar los siguientes documentos: informe final de actividades, planilla y comprobante de pago de seguridad social (salud, Pensión y ARL), certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca, formato de Evaluación de proveedores y Acta de Liquidación Final.

5. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 5.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 5.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 5.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 5.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 5.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica).

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

6.1.1 _ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por el proponente utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

6.1.2. Fotocopia del R.U.T.

6.1.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

6.1.4. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será

abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 6.1.4.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos.
- 6.1.4.2 El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido (el IVA aplica si el oferente pertenece al régimen común)
- 6.1.4.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 6.1.4.4 Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total si el proponente pertenece al régimen común.

6.1.5. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad, hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el Anexo No. 3, la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

6.1.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

El proponente debe presentar una certificación en original, debidamente suscrita, en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

6.1.7 CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia expedida en 2018 de cuenta bancaria activa de ahorros o corriente a nombre del proponente.

6.1.8 HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar:

6.1.8.1 Hoja de vida en la cual se pueda evidenciar la información precisa de su perfil y experiencia.

6.1.8.2. Tarjeta Profesional.

6.1.8.3. Fotocopias diplomas y/o Fotocopias actas de grado.

6.1.8.4 Certificados de Experiencia debidamente suscritos por la persona o entidad contratante

6.1.9 EXPERIENCIA MÍNIMA.

El PROPONENTE debe probar experiencia laboral en el sector privado o público superior a 18 meses y experiencia específica profesional en proyectos sociales de un (1) año, con contratos o certificaciones suscritas por la Empresa donde prestó sus servicios o la persona contratante, en el que se indique las actividades realizadas y el plazo de ejecución.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación, para lo cual el proponente deberá diligenciar el anexo No. 4.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las propuestas presentadas por los proponentes serán abiertas de la siguiente manera:

- a) Una vez finalizada la hora para recepcionar las propuestas en el sitio de radicación se procederá a abrir el sobre para constatar los requisitos jurídicos habilitantes.
- b) Una vez evacuado el punto anterior se procederá a constatar el diligenciamiento del anexo 4 junto con los certificados que corroboren la información allí consignada, si existiera una discrepancia entre lo consignado en el anexo y lo aportado como certificado, se preferirá lo aportado como certificado en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal
- c) Posteriormente evaluar que la propuesta económica no supere el presupuesto oficial, en caso de que la propuesta supere el presupuesto oficial será objeto de rechazo de la propuesta, de lo cual se dejará constancia mediante el levantamiento de la respectiva acta.
- d) Quienes sean habilitados jurídica, técnica y económicamente serán evaluados durante la entrevista del 21 de Mayo de 2018.

7.1. FACTORES DE CALIFICACIÓN.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

1. Nivel educativo	
Título de especialización	20 puntos
Título de profesional	17 puntos
Puntuación total máxima 20 puntos.	
2. Educación continuada	
0,25 puntos por cada 24 horas, hasta 5 puntos	
0,5 puntos por cada 24 horas, hasta 15 puntos por estudios en temas relacionados en derecho administrativo.	
Antigüedad máxima de los cursos: 5 años	
Puntuación total máxima 20 puntos.	
3. Experiencia	
Experiencia profesional en el área de formación	4 puntos por cada 12 meses certificados, puntaje máximo 8 puntos.
Experiencia profesional específica en proyectos sociales	6 puntos por cada 12 meses certificados, puntaje máximo 12 puntos.
Puntuación total máxima 20 puntos.	
4. Entrevista	
La entrevista será realizada por tres entrevistadores y la calificación en cada uno de los ítems a evaluar será el promedio de las tres calificaciones brindadas por los entrevistadores, se evaluarán aspectos comportamentales, habilidades comunicativas, conductuales o comportamentales a nivel de resolución de conflictos, toma de decisiones y proyección a futuro.	La entrevista tendrá un valor de 40 Puntos.

7.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas.

8. RECHAZO DE PROPUESTAS:



Vicerrectoría Administrativa

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.
- Las demás establecidas de forma taxativa en la presente invitación pública

9. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá Tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

10. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Luis Montilla
Revisó: Sara Milena López Rojas





Vicerrectoría Administrativa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA VAMD N° 155 DEL 15 DE MAYO DE 2018.

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA PÚBLICA VAMD N° 155 DEL 15 DE MAYO DE 2018 de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente la ejecución del contrato N° 650 de 2018 suscrito entre la Gobernación del Cauca y la Universidad del Cauca y que tiene por objeto "la caracterización integral a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Cauca". Proyecto ID 4695 y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, conoce y acepta las condiciones específicas necesarias para ejecutar el contrato producto del presente proceso.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.





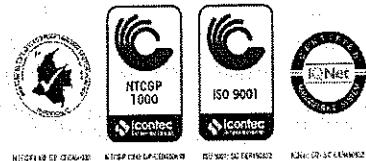
Vicerrectoría Administrativa

- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)





Vicerrectoría Administrativa

ANEXO 02
CONVOCATORIA PÚBLICA VADM 155 DEL 15 DE MAYO DE 2018.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

La presente propuesta para:

Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente la ejecución del contrato N° 650 de 2018 suscrito entre la Gobernación del Cauca y la Universidad del Cauca y que tiene por objeto "la caracterización integral a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Cauca". Proyecto ID 4695, incluidas las siguientes características:

- a) Prestar apoyo jurídico al Director y a las coordinaciones zonales con todo lo referido al cumplimiento en los términos del contrato suscrito entre la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca
- b) Revisar que los informes mensuales de ejecución de los contratistas estén acordes a las obligaciones y al objeto contractual.
- c) Apoyar procesos de presentación de documentos que sean de índole jurídico dentro del proyecto.
- d) Las demás que se requieran para apoyar el desarrollo del contrato 650 de 2018 suscrito entre la Universidad del Cauca y la Gobernación del Cauca.

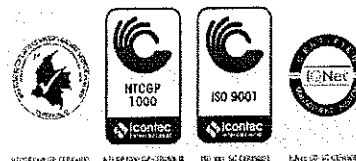
Tiene como valor el siguiente:

SUBTOTAL: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

Firma del proponente



ANEXO 3.
CONVOCATORIA PUBLICA VADM -155 DEL 15 DE MAYO DE 2018
MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS									
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			CATEGORÍA DEL RIESGO					
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROponente y/o CONTRATISTA	COMPañía ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo o no aceptó las cláusulas estipuladas		X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	Errores de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos presentados por el contratista		X	X	A	M	M
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M	M
	6	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes que le corresponden.	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	7	Fallece el contratista	Fallece el contratista en calidad de persona natural			X	M	B	B

	9	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.	X		M	B	B
	10	Prórrogas del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.	X		M	B	B
	11	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.	X	X	M	A	A
FINANCIEROS	12	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.	X	X	B	B	B
	13	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato		X	M	B	M
FUERZA MAYOR	14	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable		X	M	B	M
	15	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar		X	M	B	M

El Proponente:

—
FIRMA



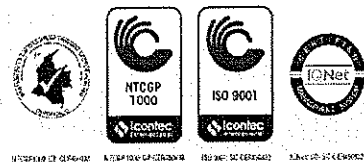
Vicerrectoría Administrativa

**ANEXO No 4.
CONVOCATORIA PÚBLICA VADM – 155 DEL 15 DE MAYO DE 2018
EXPERIENCIA**

NOMBRE:
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
TELEFONO:
DIRECCION:
OBJETO:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATADO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	TIEMPO DE EJECUCION EN MESES
TOTAL			

FIRMA
CC





Vicerrectoría Administrativa

ROTULO

N° INVITACION:	
OBJETO:	
NOMBRE:	
N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	
TELEFONO:	
DIRECCION:	
ANEXO QUE CONTIENE:	

